

## COMUNICADO DE LA DIRECCION SOBRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LAS REDACCIONES DE UNIDAD EDITORIAL

*La proliferación de las redes sociales y la generalización de su uso aconsejan a Unidad Editorial (UE) el inicio de un proceso de reflexión interna que debe conducir a una regulación adecuada y al establecimiento de un código ético para el conjunto de los empleados de la compañía. Hasta ese momento, la dirección ha estimado oportuno hacer algunas consideraciones en beneficio de la utilización responsable en nuestro entorno laboral de estas redes, entre las que merecen mención muy particular Twitter y Facebook, fuertemente implantadas en las redacciones.*

1. *Como principio general, UE parte del convencimiento de que las redes sociales constituyen por su propia esencia una inmejorable herramienta de comunicación y de contacto con los ciudadanos. Es por ello que la empresa editora trabaja desde hace tiempo en conseguir los mejores resultados con su implantación en sus publicaciones, particularmente en internet. La incorporación a Twitter y Facebook de los periodistas integrados en las distintas redacciones del grupo es de capital importancia para potenciar la proyección de nuestras cabeceras y la divulgación de sus contenidos.*

2. *La ausencia de una regulación interna ha hecho que el uso de las redes sociales se haya extendido de forma espontánea en las redacciones de UE, sin objetivos convenientemente definidos y al margen de cualquier mecanismo de organización y control. Esta circunstancia provoca que las intervenciones de los profesionales en las redes sociales no vayan siempre en sintonía con los intereses de las publicaciones para las que trabajan.*

3. *Por esta razón, todos los profesionales de UE que participen como tales en alguna de estas redes (o que gocen del suficiente reconocimiento social como persona vinculada con el medio) deberán cerciorarse de que sus informaciones y opiniones no representan un claro antagonismo o son perjudiciales para los intereses de su cabecera. Es importante que antes de emitir cualquier juicio lo pongamos en relación con los principios fundacionales de nuestras publicaciones, su línea editorial o planteamiento informativo que se siga en cada caso.*

4. *Los periodistas que sean usuarios de estas redes no podrán adelantar contenidos de las publicaciones de UE, mucho menos si son propios o exclusivos, a no ser que forme parte de una estrategia de comunicación pactada con la dirección editorial.*

5. *Del mismo modo, los profesionales de UE evitarán aportar informaciones en las redes sociales que no estén completamente contrastadas, de igual manera que lo harían antes de publicarlo en su propio medio.*

*Es también inapropiado entrar en debates estériles, responder a provocaciones o abundar en cuestiones personales.*

*6. En horarios de trabajo, queda excluida la participación en estas redes si no es con fines exclusivamente profesionales.*

*Aurelio Fernández.*

*Secretario general de la Redacción*